



QUILMES, - 7 MAR 2012

VISTO el Expediente N° 827-0286/12, y

CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado con fecha 9 de agosto 2011 un contrato entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Universidad Nacional de Quilmes, según consta en la copia glosada de fs. 2 a 9, con el fin de cofinanciar los proyectos de investigación que conforman la Convocatoria PICT START UP BICENTENARIO de los cuales esta Casa de Altos Estudios resulta ser Institución Beneficiaria, y la Secretaría de Investigación y Transferencia es Unidad Administradora de fondos.

Que en el marco de dichos proyectos se contempla el pago de Becas de nivel inicial y superior.

Que de fs. 10 a 35 del Expediente citado en el Visto, obran las copias del Manual de Administración de Operaciones para subsidios PICT y del Reglamento de Becas enmarcadas en los subsidios mencionados.

Que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica es el organismo que financiará y efectivizará el pago de los estipendios.

Que de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Becas PICT, el Investigador Responsable del proyecto de investigación PICT START UP BICENTENARIO N° 336, Dr. Mariano Grasselli, ha realizado el proceso de convocatoria y selección de un becario en el marco del proyecto a su cargo, según consta de fs. 36 a 49, siendo el Lic. Leandro Martínez, la persona seleccionada para desarrollarse como becario de dicho proyecto.

Que ha sido remitida a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica la documentación de lo mencionado en el considerando que antecede, recibiendo la no objeción a la designación del Lic. Leandro Martínez como becario del PICT START UP BICENTENARIO N° 336 a partir del 1° de marzo 2012 y por el término de hasta tres (3) años, según consta a fs. 50.

Que a fin de dar cumplimiento a la normativa antes mencionada, resulta necesario que la Universidad Nacional de Quilmes efectivice dicha designación con el dictado del presente acto administrativo.

00146

Handwritten signature and a rectangular stamp with the text 'UNA' at the top, 'my' in the middle, and '100' at the bottom.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

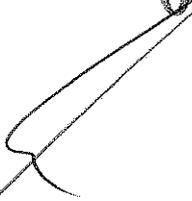
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 1º de marzo 2012 y por el término de hasta tres (3) años al Lic. Leandro Martínez, DNI N° 30.719.285, como becario inicial del proyecto de investigación PICT START UP BICENTENARIO N° 336, a cargo del Dr. Mariano Grasselli.

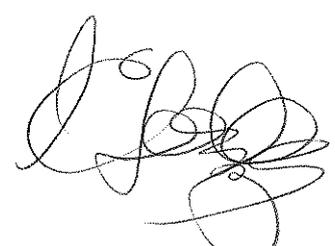
ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00146



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

